

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 2717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

SOBRE EL FUTURO ESTATUTO.—No sabemos qué plan adoptará la Comisión mixta que ha de redactar el nuevo Estatuto del Magisterio. Pueden seguirse varios criterios para el trabajo y entre ellos se destacan dos: uno es tomar el Estatuto vigente y seguir sus artículos; otro preparar una obra nueva, radical, sobre nuevos moldes. Preferiríamos, como más fácil y más útil el criterio primero, y nosotros, siguiéndolo modestamente, nos proponemos hacer algunas reflexiones y aportar algunos datos. Comencemos desde hoy. En el capítulo primero, artículo segundo del vigente Estatuto se dice lo siguiente: "Las Escuelas nacionales sin excepción, están sometidas al mismo régimen administrativo con todas las consecuencias inherentes a su creación, graduación, modificación, supresión y provisión." Este artículo está vigente, y entendemos que es menester insistir mucho en su ratificación. Lo creemos necesario ante las excepciones que, faltando al Estatuto, se están aplicando. Citemos entre ellas las Escuelas que se proveen por los Patronatos, cada vez más numerosos. Añadamos las que se adjudican a propuesta de los Claustros de los Institutos de Segunda enseñanza. No queremos citar por hoy otros casos que están en la conciencia de todos. Todo esto se hace a espaldas del Estatuto y todo esto debiera desaparecer. Tratándose de Escuelas nacionales, como se trata, deben proveerse sin excepción según manda el Estatuto de 1923 y como, a nuestro juicio y propuesta, debe mandar el futuro. Todas deben hallarse sometidas a las mismas reglas. Hacer excepción de las que corresponden a poblaciones grandes donde hay Patronatos o donde hay establecimientos oficiales de Segunda enseñanza, es sustraer a la provisión corriente, con daño manifiesto de la clase, las plazas más anheladas por los Maestros con servicios. Son anheladas porque están instaladas en poblaciones con medios de dar educación a los hijos y con recursos que pueden hacer la vida más cómoda y agradable. La excepción debe evitarse a toda costa, y ello debe preverse y prevenirse en el Estatuto que se prepara. Se dirá que de poco ha de servir si luego no se cumple, pero será mucho peor que al redactar el Estatuto para el porvenir, esas excepciones se consignent y adquieran validez oficial como ya se ha pretendido. Continuaremos examinando otros preceptos.

El Estatuto catalán.—La Comisión que entiende en la redacción del Estatuto ha dado ya dictamen que se ha leído en las Cortes y que deberá discutirse apenas pasen las vacaciones parlamentarias. Estas duran hasta el día 26 del actual. Por lo que hace a la enseñanza los preceptos más salientes son los que siguen:

Art. 5.º El idioma catalán será, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. En las relaciones oficiales entre Cataluña y el resto de España, así como entre las de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la

lengua oficial será el castellano. Ante los Tribunales de Justicia y ante los órganos de la administración, los ciudadanos de lengua materna no catalana podrán hacer uso de la lengua oficial que elijan. Asimismo los ciudadanos de lengua materna catalana tendrán el derecho de hablarla y escribirla en sus relaciones con los organismos oficiales de la República en Cataluña.

Toda disposición oficial dictada dentro de Cataluña deberá ser publicada o notificada en ambos idiomas.

Art. 6.º El pueblo expresará su

voluntad mediante las elecciones con sufragio directo igual y secreto.

Art. 7.º Los derechos individuales de los ciudadanos serán, como mínimo, los fijados por la Constitución de la República española.

Art. 8.º Tendrán ciudadanía catalana los catalanes por naturaleza y los demás españoles que la adquieran por ganar vecindad administrativa.

Art. 10. La Generalidad podrá crear los centros de enseñanza que estime oportunos, salvo lo dispuesto en el art. 50 de la Constitución e independientemente de las instituciones docentes y culturales del Estado.

El art. 50 de la Constitución que aquí se cita, dice lo siguiente:

"Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el incumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España, estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos.

Esto es lo más importante desde nuestro punto de vista de la enseñanza.

Claro que todo ello necesitará reglamentación y de ella dependen los resultados. Tal como aparecen los artículos y autorizaciones no vemos que ello pueda afectar al Magisterio primario, ni a la Escuela Nacional, porque creemos que seguirán dependien-

do del Estado y creemos que serán provistas por éste.

En los centros que cree la Generalidad podrá establecer las reglas, enseñanzas, idioma, etc., etc. que tenga por conveniente.

En plan de armonía la doble existencia de centros análogos, si llegan a crearse, podrán desenvolverse con independencia, aunque son posibles los rozamientos y disgustos.

Pero todo esto depende, más aún que de los preceptos concretos, del espíritu de mayor o menor cordialidad con que se lleven a la práctica los afanes autonomistas.

Pensiones de viudedad y orfandad. Sobre este asunto nos escribe un bien pensado artículo don Joaquín Riera, del que tomamos algunos párrafos:

“La legislación antigua en esta materia, dice, nació en 1887 y siguió produciendo saludables efectos hasta que la Dictadura decretó que todos los funcionarios del Estado, incluso los Maestros, se considerarán incluidos en el nuevo Estatuto de Pasivos. Nuestra Caja aportó al Estado, al ser absorbida, cerca de diez millones de pesetas. Pero vino la orden de 23 de febrero de 1929 en forma de un atraco y nos privó del derecho que teníamos en virtud del artículo 17, dando al traste con nuestras esperanzas.

Esto no afecta más que a un sector del Magisterio y es a los que en 1.º de julio de 1927 habían cumplido veinte años de servicios en propiedad, que había disfrutado aquellos sueldos de 250, 500 y 625 pesetas anuales o habían alcanzado por oposición plazas de 825. Sus viudas y huérfanos tenían derecho a los dos tercios de pensión del que el causante había disfrutado al jubilarse, pero esta orden se lo redujo a la cuarta parte que en muchas ocasiones es una miseria.

La Comisión nombrada por el Gobierno de la República para estudiar y corregir las disposiciones de la Dictadura, encontró que lo hecho con el Magisterio había sido verdaderamente arbitrario, pero no ha tenido la debida corrección. Es menester que los interesados y las Asociaciones de Maestros trabajen, y no lo hagan de verdad, porque se les atiende e impone la justicia.”

Tiene mil razones el señor Riera. Los Maestros a quienes se tomaron los millones de pesetas que tenían en su Caja, deben ser atendidos en la

forma que prescribía el artículo 17, concediéndoles el derecho que arbitrariamente les fué después arrebatado. Es una obra de justicia.

Caso curioso.—Leemos en un periódico de Cuba que la Maestra nacional de una Escuela de La Habana hace cinco meses que no habla. No habla porque se haya quedado muda, sino que, por padecer una afección a la garganta el médico le mandó que no hablase, y ella cumple al pie de la letra la prescripción facultativa.

La Maestra, cuando quiere decir algo lo escribe, y de igual forma transmite sus pensamientos a las personas a quienes quiere decir algo. Esta táctica ha producido en su inteligencia un desarrollo extraordinario, pues la abstinencia en hablar le obligó a pensar y discurrir más que antes pensaba y discurría.

Tiene, además, el mérito de haberse acostumbrado a escuchar con más calma que antes escuchaba, y dice que si todas las personas supieran hacer esto se evitarían muchas discusiones, pues casi todas éstas nacen de la impaciencia de los interlocutores, que no se dejan mutuamente formar debidamente los pensamientos y hablan casi siempre por hablar. Bien dijeron los antiguos que si “el hablar bien es plata, el silencio es oro”.

Sobre vacaciones.—La Inspección provincial de Madrid, de orden de la Dirección general hace saber a todos los señores Maestros nacionales que únicamente vacarán las Escuelas el día 14 del mes actual, como fiesta nacional conmemorativa del primer aniversario de la proclamación de la segunda República española.

Una boda.—El sábado, día 9, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar en la iglesia del Buen Suceso de Madrid el enlace matrimonial de la bella señorita Concepción Mendoza Gallo, hija de nuestro particular amigo el culto Secretario de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid, don L. Emilio Mendoza y Crespo, con el capitán de Infantería don Joaquín Miguel Navarro. Apadrinaron a los contrayentes la madre de la novia doña Concepción Gallo y don Juan Miguel, padre del novio. Bendijo la unión el ilustrísimo señor Rector del Buen Suceso, que pronunció una elocuente y

sentida plática. La señorita de Mendoza, que vestía rico traje de georgette romano, color rosa pálido, con velo de tul del mismo color, estaba verdaderamente bella. El novio llevaba el uniforme de gala. Después de la ceremonia se sirvió a los numerosos convidados un espléndido “luch” en el Hotel Palace, seguido de animado baile. Los recién casados, que recibieron muchas felicitaciones, salieron en largo viaje para diversas poblaciones de España y del extranjero. De todas veras les deseamos muchas felicidades.

Visita al Ministro.—Una comisión de Profesores del Colegio Nacional de Ciegos ha visitado al Ministro de Instrucción pública para rogarle que antes de verificar la proyectada reforma de este establecimiento tenga la bondad de oír la opinión del profesorado, pues que si bien la autoridad puede resolver por sí lo que tenga por conveniente, no parece natural que los problemas relacionados con la enseñanza de ciegos se resuelva como hasta ahora se ha hecho, sin preocuparse siquiera de lo que piensan los que más obligados están a conocer dichos problemas.

Las incompatibilidades y el caso análogo.—Nos manifiesta un Maestro que está ya en tramitación un expediente de incompatibilidad con el vecindario, y nos pregunta qué se entiende para el caso, por “censo análogo” a los efectos de elegir plaza del traslado.

El párrafo 2.º del artículo 3.º del decreto de 4 de marzo pasado dice que al hacer este expediente el Consejo provincial deberá “proponer las vacantes de la misma provincia para las que pueda ser nombrado el mismo interesado, vacantes que forzosamente serán de censo análogo y de idéntica condición que la plaza que desempeña”.

Ese es el texto legal, y mientras otra cosa no se disponga entendemos que lo de censo “análogo” hay que aplicarlo como en los casos de reingreso y traslado forzoso, es decir, considerar como censo análogo el de los grupos de población que establece el artículo 15 del Estatuto para la remuneración de casa.

Esa es la doctrina establecida para los casos mencionados que entende-

mos aplicable a estos traslados que también son forzosos.

Lo que no se dice es si el Maestro incompatible puede elegir entre las vacantes disponibles, y ello es muy interesante y convendría declarar que puede elegir entre ellas. De otro modo puede agravarse el castigo innecesariamente.

Quejas de Correos.—Recibimos algunas quejas de suscriptores que no reciben el periódico con la puntualidad debida o que les faltan algunos números. Formulamos las quejas en cada caso a la Dirección de Correos, y debemos recordar nuevamente que nosotros entregamos todos los números en Correos, dentro de las horas establecidas y con la antelación debida para que marchen en los correos del día. Conste así como es público y notorio.

La jubilación y los años de carrera. Pendiente de las Cortes hay una proposición para que se cuente a los efectos de la jubilación los años de carrera; algunos lo consideran ya concedido y en vigor, y sobre ello recibimos preguntas, pero debemos advertir que todavía no ha pasado de proyecto y de aspiración.

El Magisterio y la política.—Nos preguntan si un Maestro puede presidir una asociación política, y debemos contestar afirmativamente: el Maestro es un ciudadano que goza de todos los derechos políticos y puede ejercitarlos fuera de la clase, pues en ella ha de mantenerse en la posición neutral e independiente que le impone su misión educadora de todos. Ahora bien, mediten todos lo que hacen porque las luchas políticas tienen no pocos peligros en los pueblos.

Protestas.—Hemos recibido en un solo correo cuatro artículos protestando de las proposición formulada por la Nacional para que, en la provisión de Escuelas, se formen grupos por categorías: los artículos son de don Sebastián González Bellido, de Zamora; de don José Badia, de Pradell; de doña María de Compostela, de Miño; de don Teófilo Anguiano, y doña Isabel Nogués, de Agüero; estos últimos se adhieren a lo manifestado por el señor Sánchez Cervent en su artículo "No pasará" y le estimulan a que se encargue de demostrar a la Nacional

Asociaciones de Maestros

Unión de Maestros españoles. Pontevedra.—El delegado provincial, don Manuel Fernández Novoa, Maestro de Cristiñade, nos envía un artículo en el cual manifiesta que los compañeros don Salvador Guimaré, de Dozon-Lalín; y don José Arés Gómez, de Barro-Caldas, en unión del señor Fernández Novoa, forman el comité provincial y se proponen luchar por la reivindicación de los derechos de el Magisterio y por la unión de todos sus componentes: estimula a todos y especialmente a los jóvenes a trabajar con entusiasmo por el programa y los ideales de la Unión.

Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL", Magdalena, 2.—MADRID.

Con cuchara o tenedor

ARROZ GRANITO

Siempre es el mejor

**CUNICULTURA
AVICULTURA
APICULTURA
LE INTERESAN ?**

construyase usted mismo, en su casa, fácil y económicamente, sus Gallineros, Incubadoras, Criaderas, Ponederos, etc. Colmenas móviles, etc. utilizando los

**PATRONES
GEMMA**

de tamaño natural. No puede haber fracasos. Dificultades vencidas. PIDA CATALOGO GRATIS AL AUTOR:

E. VILLEGAS ARANGO DOLORES ROMERO, 14 MADRID

el error que ha cometido y el disgusto producido. El exceso de original nos impide insertar en seguida esos trabajos, y nos limitamos a acusar recibo de los mismos para que conste así a los interesados.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Grandes descuentos. T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

Ecós del Magisterio

Más sobre los tres años.—Don José Casares, de Huetor Tajar, sería partidario de que no hubiese la menor limitación, pero ello favorecería solamente a las categorías superiores, y opina que pudiera solucionarse la cuestión quitando toda limitación, pero estableciendo que la condición primera de preferencia fuese los servicios en la misma Escuela, y así "todos procuraríamos acumular años de servicios en la misma Escuela, con lo cual ganaría mucho la enseñanza y nadie saldría perjudicado.

Los tres años.—Esta es una cuestión de palpitante actualidad, dada la proximidad del concurso extraordinario de traslado. No digamos se trate de un asunto que interese a todo el Magisterio, el cual asunto es difícil encontrar, pero sí a varios millares; es decir, a todos aquellos que se han trasladado desde el 29 en adelante y que dado el gran número de vacantes podrían hacerlo ahora a su gusto.

Varios son los compañeros que en estas columnas se han ocupado de esta cuestión, y sólo los de Hernani han dado un paso decisivo hacia su solución, solicitando desaparezca la traba de los tres años, sola y exclusivamente para este concurso. Nosotros, atendiendo su indicación, nos hemos dirigido a la superioridad en este sentido, y rogamos nos secunden cuantos se crean interesados.

Podrían simplificarse estas peticiones, encargándose un compañero de hacerlo con todas las adhesiones que recibiera, así es que si hay algún decidido, las nuestras irían entre las primeras.—Manuel Martínez y José Pérez Castillo.

Torrenueva-Motril (Granada).

Respuesta a los Maestros de Pósitos Marítimos y Marítimos Terrestres. Leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 31 del próximo pasado mes el artículo firmado por el compañero Campo Zurita, el que me parece acertadísimo, y conste que soy sólo Maestro interino de una Escuela de Pósitos. Pero creo debe agregarse también a esas conclusiones que dicho señor alega la de que puesto se pretende encuadrar en el nuevo Estatuto la situación de estos Maestros nacionales, debe al mismo tiempo determinarse

S E C C I O N O F I C I A L

concretamente en dicho Estatuto, la preferencia que debe existir para la admisión de niños en estas Escuelas nacionalizadas de Orientación Marítima, que la gratificación que el Instituto Social de la Marina, da a los propietarios, se haga extensiva también a los que las sirven como interinos, ya que tienen iguales deberes, etcétera, etc.—**Diego RODRIGUEZ**, Maestro nacional interino del Pósito de Pescadores de San Fernando (Cádiz).

Los interinos.—Los Maestros interinos tienen desde hace tiempo solicitado del excelentísimo señor Ministro, se disponga la formación de listas de interinos con derecho a la propiedad, con todos aquellos Maestros que hicieron la carrera cuando la Legislación les concedía el ingreso por servicios interinos prestados al Magisterio.

Por ser de justicia les sea concedido lo que la Legislación determinaba al hacerse Maestros, a la vez que, como tienen cuarenta años, no pueden hacer los Cursos, y por todo lo cual se les deja en la calle indebidamente.

Por lo que solicitan se disponga la formación de listas de interinos con derecho a la propiedad de todos aquellos Maestros que hicieron la carrera antes de la ley que dispone que, sólo mediante oposición se consigue la propiedad, así como también con los que la hicieron después y tienen como los primeros más de cuarenta años, por prohibir la vigente disposición hacer los Cursos a los mayores de cuarenta años, a lo menos por una sola vez, ya sea de justicia o de gracia la concesión, pues por delitos graves ha habido gracia y aquí es justicia lo que se pide.

En el Ministerio se han presentado instancias en este sentido y muchos telegramas ha recibido el excelentísimo señor Ministro en igual sentido.

¿Qué piensan las Asociaciones? Sabemos que ya se va a hacer algo, pero que sea pronto, pues ya es hora.—Por la Comisión, **F. MILANO**.

En España no hay fiesta sin

ARROZ GRANITO

PRIMER GRADO

por **VICTORIANO F. ASCARZA** y **EZEQUIEL SOLANA**. — Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.

INDICE DE LA "GACETA"

Día 8 de abril.—Orden disponiendo se clasifiquen como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación denominada Museo Comercial Escolar, instituida en la Escuela de Comercio de Cádiz.

Otra ídem que a los Profesores numerarios de las Escuelas Normales don Matías G. Augusto Moya y Mena y don Daniel González Linacero, se consideren ascendidos al sueldo de 5.000 pesetas desde el día 22 de julio de 1931, el primero, y desde el 18 de noviembre de referido año, el segundo.

Otra ídem se aplique la Orden de 29 de febrero del año actual, en sus propios términos, al Profesorado de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas.

Otra aprobando el proyecto de obras de estructuras complementarias en el Teatro de la Opera, de Madrid, redactado por los Arquitectos don Antonio Flórez y don Pedro Muguruza.

Otra destimando al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Oviedo a don Rafael Lapesa Melgar, Catedrático en situación de excedente.

Otra resolviendo el expediente con motivo del reingreso del Catedrático excedente don Rafael Lapesa Melgar.

Otra aclarando las órdenes de 8 de septiembre de 1931 ("Gaceta" del 15 y 24) convocando oposiciones para proveer Cátedras de Agricultura de Institutos de Segunda enseñanza, en el sentido que la denominación de las mismas es la de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial.

Otra disponiendo que el Catedrático don Ramón Díaz Delgado Viana pase a desempeñar la Cátedra de Filosofía en el Instituto de Segunda enseñanza de Navarra.

Otra resolviendo el expediente que se indica incoado a instancia de don Luis Octavio de Toledo.

Otra desestimando instancia del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, de Palma de Mallorca, en súplica de que se derogue la disposición que autoriza a los Claustros de los Institutos de Segunda enseñanza para establecer repasos voluntarios.

Otra ídem íd. de los señores que se mencionan en solicitud de que se les conceda el derecho a opositar Cátedras de Agricultura en los Institutos de Segunda enseñanza.

Otra ídem íd. de don Carlos Ed Montañés Criquillón en súplica de que se extienda la capacidad docente de los Ingenieros Industriales a los establecimientos privados de enseñanza en general y sin las restricciones que establece el Decreto de 18 de septiembre del año próximo pasado.

Otra autorizando a don Jenaro Cancio González para dedicarse a la enseñanza privada de los alumnos de Bachillerato.

Otra nombrando Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Barcelona, a don Antonio Parera Saurina, Profesor de término de la misma.

Otra disponiendo se rectifique la fecha de toma de posesión de don Juan García de Lara y Santos del cargo de Profesor de término de Modelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra declarando jubilado a don Rafael Navarro García, Profesor numerario de la Escuela Superior de Trabajo de Las Palmas.

Otra disponiendo se den los ascensos a Profesores numerarios de Escuelas Superiores de escala reglamentarios y que los periores de Trabajo que se mencionan pasen a las Secciones del Escalafón que se indican con los sueldos que se determinan.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Ramón Gallego García, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santiago.

Otra nombrando a don Diego José Cordero Catedrático interino de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Elche.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a don Gonzalo Martín March, don Apolinar García Hevia y don Joaquín Valdayo Coronel, Maestros, respectivamente, de las Escuelas preparatorias de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Pontevedra, Avilés y Ceuta.

Aceptando a doña Elisa Uriarte Ugalde de renuncia del cargo de Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Castielfabil (Valencia).

Anunciando el extravío del título de Maestra de Primera enseñanza expedido a favor de doña Natividad Ramos González.

Nombrando a don Francisco Navaridas García Maestro de la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Navarra.

Día 9 de abril.—Decreto disponiendo queden redactados en la forma que se indica los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.

Otro declarando disuelta la Escuela general y Técnica de Melilla, y creándose en su lugar un Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

Otro concediendo el título de arquitecto español "honoris-causa" a don Juan C. Cebrián.

Otro aceptando a don Diego Angulo

Iniguez la dimisión del cargo de conservador general del Tesoro Artístico.

Otro ídem a don Félix Boix la dimisión del cargo de vocal del Patronato del Museo del Traje.

Otro nombrando vocal del Patronato del Museo del Traje a doña María Díez Izquierdo.

Otro ídem director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Guipúzcoa a don Valentín Pérez Yagüe, catedrático del mismo.

Orden anulando el nombramiento hecho a favor de don Jesús Díaz Pascual para la Escuela Nacional de Arbeiza-Allín (Navarra).

Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslación la provisión de la Cátedra de Castellano, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel.

Día 10 abril.—Orden nombrando Inspectores de Primera enseñanza de las provincias que se indican a los señores y señoras que se mencionan.

Otra ídem para los cargos que se indican a los señores que se expresan.

Otra disponiendo que el Comité superior de selección de alumnos quede integrado en la forma que se indica.

Otra clasificando como benéfico-docente de carácter particular la Fundación "Escuela gratuita de Ventosa", instituida en Villanueva y Geltrú (Barcelona) por don José Tomás Ventosa y Soler.

Día 11 abril.—Orden disponiendo se considere creada, con carácter definitivo, una Escuela nacional graduada de niños, con tres Secciones, en El Palo (Málaga).

Otra rectificando errores y omisiones en la publicación de la Orden de fecha 2 del corriente, referente a conmutaciones de estudios para los del Magisterio.

Otra clasificando de beneficencia particular docente la Fundación instituida en la Academia Nacional de Medicina por doña Carmen López Sánchez.

26 marzo.—O. Ascensos de Profesores de Normal

Este ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que el Profesor numerario don Matías G. Augusto Moya y Mena se considere ascendido al sueldo de pesetas 5.000 desde el día 22 de julio de 1931, fecha posterior a la de jubilación del señor Escribano Hernández, a cuyo efecto, por la Dirección de la Normal en que presta sus servicios se procederá a extender en su título administrativo la oportuna diligencia en que así se haga constar; y

2.º Que al también Profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Palencia, don Daniel González Linacero, se le considere ascendido al sueldo de 5.000 pesetas a

partir del día 18 de noviembre próximo pasado, en que le correspondía este ascenso por jubilación del Profesor don Gregorio Pérez Arroyo. ("Gaceta" 8 abril.)

31 marzo.—O. Renuncia

Vista la instancia de doña Elisa de Uriarte Ugaldé, Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Castielfabil (Valencia), solicitando la renuncia de su cargo, fundada en que desea aceptar destino en las Escuelas de la Diputación de Vizcaya.

Se accede a lo solicitado. ("Gaceta" 8 abril.)

31 marzo.—O. Nombramientos de Maestros para Escuelas preparatorias de ingreso en el Bachillerato.

Vistas las propuestas de los Claustros de los Institutos locales de Segunda enseñanza de Pontevedra, Avilés y Ceuta para cubrir las plazas de Maestros de las Escuelas preparatorias para ingreso en los mismos (dos Secciones en el primero de los mencionados Centros) a favor de los Maestros nacionales de Marín (Pontevedra), San Martín de Laspra (Oviedo) y Ceuta (Cádiz), don Gonzalo Martín March, don Apolinar García Hevia y don Joaquín Valdayo Coronel:

Teniendo en cuenta que las referidas Escuelas preparatorias fueron creadas en 22 de marzo de 1932, 30 de noviembre de 1931 y 24 febrero de 1932, respectivamente, ajustándose las propuestas de nombramientos a lo estrictamente dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre de dicho año ("Gaceta" del 26) y Orden ministerial de 2 de enero último ("Gaceta" del 6):

Vistos los informes de los Claustros de los mencionados Institutos y de los Consejos provinciales de Primera enseñanza de Pontevedra, Oviedo y Cádiz, faltando algunos trámites para aprobar la propuesta del segundo Maestro nombrado para la otra Sección de nueva creación en el Instituto de Pontevedra.

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a don Gonzalo Martín March, don Apolinar García Hevia y don Joaquín Valdayo Coronel, Maestros, respectivamente, de las Escuelas preparatorias de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Pontevedra, Avilés y Ceuta, con el haber que actualmente disfrutaban por Escalafón, de cuyos cargos se posesionarán los interesados dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio, considerándose seguidamente vacantes las Escuelas que actualmente desempeñan, las que serán anunciadas para su provisión por los turnos reglamentarios establecidos en el vigente Estatuto. ("Gaceta" 8 abril.)

31 marzo.—O. Ascensos para Inspectores por corridas de escalas.

Por jubilación del Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Salamanca don Eulalio Escudero Esteban, acordada por Orden ministerial de este Departamento, fecha 26 del actual, queda vacante una plaza en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza y el sueldo correspondiente, de 11.000 pesetas anuales que percibía el Inspector jubilado; por lo que este Ministerio ha acordado que se den los ascensos de escala reglamentarios, y en su consecuencia, que don Luciano Seoane y Seoane, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña, pase a percibir el sueldo anual de 11.000 pesetas; que don Antonio Ballesteros Usano, Inspector superior de Primera enseñanza, pase a percibir el sueldo anual de 10.000 pesetas, con la gratificación de 3.000, también anuales, por razón de residencia como Inspector superior; que don José Galisteo Soto, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Lérida, pase a percibir el sueldo anual de 9.000 pesetas; que don José Xandri y Pich, en atención al lugar que le corresponde ocupar en el Escalafón general de Inspectores, con arreglo al derecho que le reconoce la Real orden de 6 de julio de 1930, ascienda a la séptima categoría del indicado Escalafón, si bien por no encontrarse en situación activa no se le señala sueldo, pasando también a esta categoría y a percibir el sueldo anual de 8.000 pesetas doña María de la Paz Alfaya y López, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Madrid; que don José Junquera y Muné, Inspector de la provincia de Gerona, pase a percibir el sueldo anual de pesetas 7.000; que doña Susana Villavicencio y Pérez, Inspectora de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, pase a percibir el sueldo de 6.000 pesetas, más el 15 por 100 de gratificación por razón de residencia en Canarias, y que doña María de los Dolores Ballesteros y Usano, Inspectora de la provincia de Pontevedra, pase a percibir el sueldo anual de 5.000 pesetas. Sueldo y categoría que disfrutará cada uno de los mencionados que ahora ascienden, desde el día 27 del corriente, fecha inmediata a la de la jubilación del Inspector que motiva esta corrida de escala. ("Gaceta" 7 abril.)

31 marzo.—O. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se detallan, figuran en la relación que se acompaña, entendiéndose en algu-

nos casos rectificada la concesión provisional en la forma que se cita.

Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección que han de ocupar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 7 de abril.)

Relación de las Escuelas Graduadas creadas definitivamente por O. de 31 de marzo.

Navaluenga (Ávila), se amplía una Sección; Mérida (Badajoz), se crean tres de niños y tres de niñas; Navalmoral de la Mata (Cáceres), se crean dos de niños y dos de niñas; Puerto Real (Cádiz), con las tres unitarias se forma la Graduada "Ramón y Cajal"; Montilla (Córdoba), se crean cuatro Secciones en "Concepción Arenal"; Seo de Urgel (Lérida), se crean cuatro de niños y cuatro de niñas; Guijuelo (Salamanca), se crean dos de niños y dos de niñas; Baracáldo (Vizcaya), una de niños en el grupo "Rajeta", dos de párvulos, tres de niños en el grupo "Lasesarre", tres de niños en el grupo "Villalonga", tres de niñas y tres de párvulos. ("Gaceta" del 7 de abril.)

31 marzo.—O. Creación de una graduada en un Colegio de la Compañía de Jesús.

Dispuesta la instalación de una Escuela nacional graduada de niños y de

niñas en Orihuela (Alicante), en los locales del antiguo Colegio de Santo Domingo, que venía funcionando a cargo de la extinguida Compañía de Jesús, con el fin de poder dar enseñanza primaria a los numerosos escolares existentes en dicha localidad; y

Teniendo en cuenta que se dispone de todos los elementos precisos para su funcionamiento y que el Ayuntamiento interesado está conforme con las obligaciones que para estos casos previenen las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que se considere creada con carácter definitivo y bajo una sola Dirección, una Escuela nacional graduada de tres secciones de niños y de niñas en Orihuela (Alicante), creándose al efecto la plaza de Director, tres de Maestro y otras tres de Maestra de Sección, con destino a dicha Escuela graduada. ("Gaceta" 7 de abril.)

5 abril.—O. Extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera enseñanza de doña Natividad Ramos González. ("Gaceta" 8 de abril.)

6 abril.—O. Nombramiento de Maestro de la Sección preparatoria del Bachillerato en Navarra.

Vista la propuesta del Claustro del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Navarra para cubrir la plaza de Maestro de la Escuela preparatoria pa-

ra ingreso en el mismo a favor del Maestro nacional de Ecay-Zuazu, don Francisco Navaridas García.

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a don Francisco Navaridas García, Maestro de la Escuela preparatoria del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Navarra, con el haber que actualmente disfruta por Escalafón, de cuyo cargo se posesionará el interesado dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio, considerándose seguidamente vacante la Escuela que actualmente desempeña, la que será anunciada a provisión por los turnos reglamentarios establecidos en el vigente Estatuto. ("Gaceta" 8 abril.)

4 abril.—O. Anulando un nombramiento para Navarra

Vista la comunicación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra, instancia y oficio de don Jesús Díez Pascual, Maestro de la Escuela nacional de niños de Tobed (Zaragoza), en solicitud de que se anule su nombramiento para la Escuela nacional de Arbeiza-Allín (Navarra).

Teniendo en cuenta que don Jesús Díez Pascual fué solicitante del concurso general de traslado y del de la provincia de Navarra, el primero resuelto definitivamente por orden de 13 de octubre de 1931 ("Gaceta" del 15), que confirma su nombramiento para la Escuela de Tobed, de la que se posesionó dentro del plazo reglamentario que preceptúa el Estatuto general del Magisterio, y que resuelto el de Navarra por orden de 22 de febrero último ("Gaceta" del 3 de marzo), se confirmó su nombramiento para la Escuela de Arbeiza-Allín (Navarra), decidiéndose el interesado por continuar desempeñando la Escuela de Tobed.

Este Ministerio ha resuelto anular el nombramiento hecho a favor de don Jesús Díez Pascual para la Escuela nacional de Arbeiza-Allín (Navarra), declarándose desierta por no haber otro solicitante, y que por una Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia se proceda al anuncio para su provisión por el turno correspondiente, con arreglo al Estatuto general del Magisterio y orden ministerial de 22 de febrero último ("Gaceta" de 3 de marzo.) ("Gaceta" 9 abril.)

7 abril.—Ley. Concediendo un crédito para los Profesores de los Colegios de la Compañía de Jesús.

Artículo 2.º ...Se conceden 137.166,66 pesetas para atender al pago de los haberes de los Profesores encargados de las enseñanzas en los Colegios de la Compañía de Jesús incautados por el Estado y transformados en centros oficiales, durante el bimestre febrero-marzo del año en curso. ("Gaceta" 8 de abril.)

LECTURAS INFANTILES

por Ezequiel Solana

Nueva edición, cuidadosamente corregida y notablemente ampliada. Consta de 126 páginas, con LIX composiciones breves, seguidas de una amplia conversación, por la cual se hace al niño fijar debidamente la atención sobre lo leído. Todas las narraciones, ilustradas con 95 grabados, van seguidas de máximas o consejos en diversas clases de letra que pueden servir para ejercicios de escritura.

EJEMPLAR ENCARTONADO, 1 PTA.

Pídanse a EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 7.—MADRID

C R O N I C A D E L A M O D A

Blusas de primavera

Este año, como el anterior, la moda nos impondrá el uso de las blusas de limón, plumetis y organdí, etc., que tanto ayudan a dar una nota de alegría y vivacidad a los trajes sastre. En cuanto a los adornos que para las mismas se van a emplear, creemos que serán principalmente los bordados a la inglesa y al realce para las de linón, batista y organdí, y para las de len-

su escote redondo, hacen que sea muy apropiado para jovencitas.

El de la izquierda es una blusa de batista de hilo, adornado con vainicas y el modelo del centro es de crespón de china y va adornado con un volantito estrecho.

Estos dos modelos últimamente descritos son propios para llevar con traje lujoso, en cambio, el de la derecha puede llevarse con el traje sastre de



cería los valencienenses, plieguecitos, volantitos, nervaduras, calados de hilos entresacados y calados turcos.

Debemos hacer constar que las mangas serán cortas o largas, según el gusto de cada cual, y que las blusas irán todas metidas dentro de las faldas, es decir, que no se llevarán blusones, debido a que las faldas tienen tendencia a ser cada vez más altas.

Para hacer las blusas de lujo se sigue empleando el crespón de China y el crespón satén, y para adornarlas se usan los frunces panal, los calados de todas clases, las secciones y las nervaduras que le dan el carácter de familiaridad necesario a las prendas de tarde.

Las blusas de satén son las que se hacen principalmente con secciones al bies y al hilo, las cuales se reúnen por medio de calados de bridas acordadas.

Además de estas blusas se usan para las mañanas otras más sencillas de tejidos fantasía, ya de tela finamente cuadriculada o con rayitas estrechas, y se hacen lindas combinaciones con las rayas, empleándolas ya al bies a lo ancho o a lo largo.

También se emplea para hacer blusas y chalecos el piqué de algodón, pues su tersura lo hace muy elegante, por lo que se puede igualmente emplear con traje sastre de mañana o con traje de tarde.

De los tres modelos que damos, el de la derecha está confeccionado con linón, bordado, sus manguitas cortas y

mañana o viaje. En cuanto al colorido, diremos que predominan en esta temporada los colores de aspecto juvenil, entre los que se destacan principalmente el rojo ladrillo, verde almendra, azul claro, gris ratón, caldero, beige, etc., los cuales resultan muy lindos, sin otro inconveniente que ser muy delicados.

DE PUERICULTURA

Los primeros cuidados

Los escarpines de lana que se suelen poner a los recién nacidos no están de más en los países fríos, especialmente en los dos primeros meses; pero en los climas cálidos son innecesarios y hasta desventajosos, salvo durante el primer mes. Hay que vigilar, sin embargo, para que los pies no se le enfrien nunca.

Guardaos muy bien de poner al niño abrigo alguno en el pecho o la espalda, fuera de las dos chaquetillas antedichas. Que sinnúmero de calamidades le prepararéis el día en que hacéis esto y le acostumbráis a tal abrigo! Si amáis a vuestro hijo, no le pongáis nunca en el pecho ningún abrigo extraordinario, mientras no fuese indicado por causa de enfermedad y sólo temporalmente.

El gorrito que se acostumbra a poner a las criaturas es recomendable en los climas muy fríos, durante los primeros días sobre todo, pero no debe jamás prolongarse su uso mucho tiempo. Se entiende, si no ha de sacarse al niño a intemperie. Debieran ser dos estos gorritos: uno de abrigo y otro más senci-

llo para reemplazar al anterior durante algunos días, antes de desabrigarle la cabeza por completo. En los climas cálidos sería preferible no usar ninguno, pues conviene recordar siempre que la cabeza de los niños debe estar, en toda edad, lo más desabrigada que sea posible. Este gorrito de que venimos hablando deberá ser extremadamente holgado, porque la cabeza del pequeño crece rápidamente.

La almohadita del niño debe ser proporcionada a su cuerpo, pero téngase en cuenta que más le perjudica si es demasiado baja. Lo conveniente sería saber buscar una altura adecuada.

Debe cambiarsele a menudo la funda de la almohada para que no adquiera mal olor. También se cuidará de mullir ésta y sacudir de ella las hebras del cabello que en gran copia le caerán al chico en los primeros días.

Finalmente, una circunstancia importantísima: jamás debe dejarse al niño ni un momento con los pañales mojados o sucios. Es preciso tener buena provisión de ellos. ¿Qué pensar de aquellas madre que no tan solo hacen esto, sino que son capaces de retirar mojadas las mantillas del niño, dejarlas secar y volver a ponérselas? No harían tal si supieran cuánto martirizan a sus hijos; pero las pobrecillas lo ignoran. Esos pañales impregnados de amoníaco van a quemar la piel delicadísima del pequeño ser, produciéndole ardores que no soportaría una persona grande. Muchos de los lloros del chico no obedecen a otra causa.

Es preciso que el niño no despida nunca mal olor, ni de los pañales, ni de las chaquetillas. Si ha vomitado, es necesario cambiarle todo aquello y pasarle, además, por el pecho una esponja o pañito suave, impregnado en agua tibia. Si hasta él ha llegado la humedad del vómito. Así, ese olor antipático de leche agriada no hará repulsivo a un ser que debiera sernos por todo extremo simpático.

En la cabeza del niño se forman, durante los primeros días, unas costras escamosas. Se le pondrá aceite y se dejará así por espacio de una media hora; luego, con un peñecito y suavemente, se le sacarán, teniendo cuidado de no oprimir para no hacerle mal en las fontanelas aún cubiertas. Después se le lavará la cabeza con agua tibia y jabón. Es una ignorancia el creer que tal suciedad le es necesaria.

Siempre que se retiren mojados o sucios los pañales del niño, es preciso enjuagar a éste con una esponja o pañito suave y agua fría limpia, usando el jabón en los casos en que se comprenda que es necesario.

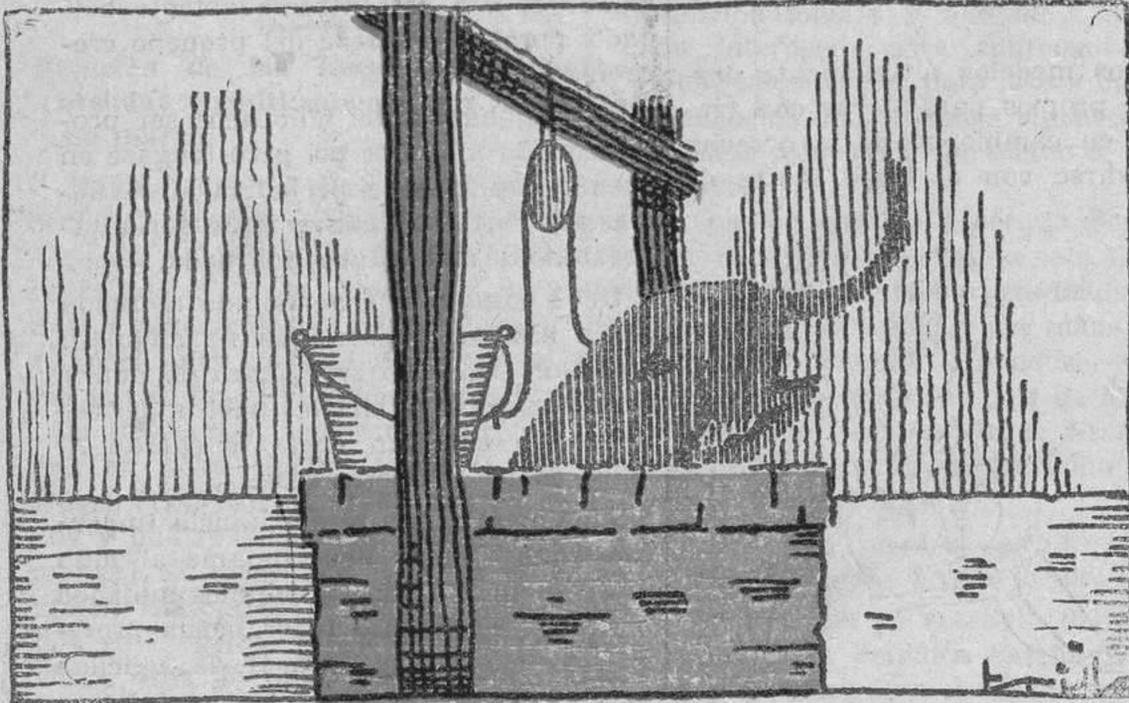
(Continúa en la página 58).

ANIMALES CELEBRES

El lobo de Caperucita

Caperucita no atendió las advertencias de su mamá cuando la dijo que no atravesase el bosque nevado, para llevar a su abuelita enferma la torta anisada y la orcita de manteca.

Y en el bosque nevado se encontró



a compadre lobo; y lejos de huirle, se detuvo para conversar con él. Así se enteró éste de lo que le convenía, para satisfacer su hambre devoradora.

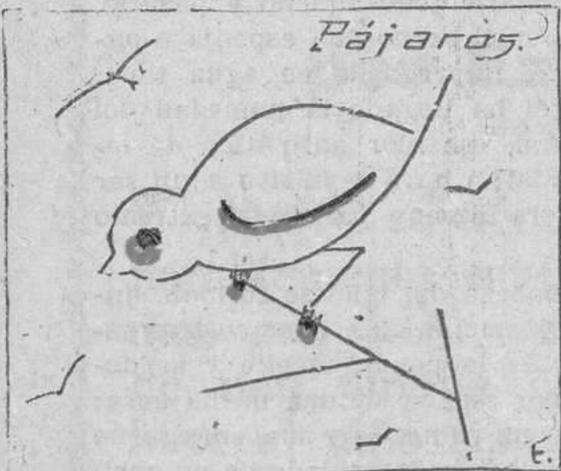
Llegó antes que Caperucita a la casita donde convalecía la abuelita y se la tragó toda entera y, con sus mismas ropas, se metió en la cama...

Cuando entró Caperucita cayó en el lazo tendido por Compadre Lobo y fue traagda igualmente...

Roncaba satisfecho el fiero animal cuando un leñador le abrió el vientre y salvó a la abuelita y la nieta, que no habían sufrido más que el susto.

Y la sed que sintió compadre lobo le fué fatal... pues como tenía el vientre lleno de piedras cayó al pozo donde quiso saciar la sed que le producían las piedras metidas en su barriga por el leñador.

ANIMALES



Pequeñas aves que nos recrean con sus cantos, nos alimentan con su carne y proporcionan con sus plumas elementos para muchas industrias.

Viven en libertad en todos los sitios del mundo, alimentándose con insectos y granos.

Abundan tanto que se conocen cerca de 10.000 especies diferentes. Muchos de ellos viven también en cautividad largos años. Los pájaros domésticos más conocidos son: el canario, la calandria, el jilguero y el ruiseñor.



—¿Pero cómo tardas tanto en aprender las primeras letras?

—Porque en cuanto las aprenda me va a obligar el Maestro a aprender las demás.

PAGINAS INFANTILES

CAMBIO BRUSCO, TEXTO Y DIBUJO



Estaba la "señá" Nati de chismorreos en casa de su vecina Irene, cuando llegó su nieto, diciendo contento:

—Toma, "nala" que lega



—Y dime tú, bombón de fruta, ¿quién te la ha dado a ti, simpático?

—¡No! Ninguno... cuatro le... sa...

Dictado y

CUENTOS, DIBUJOS Y CRISTALES

Lecciones de Geografía

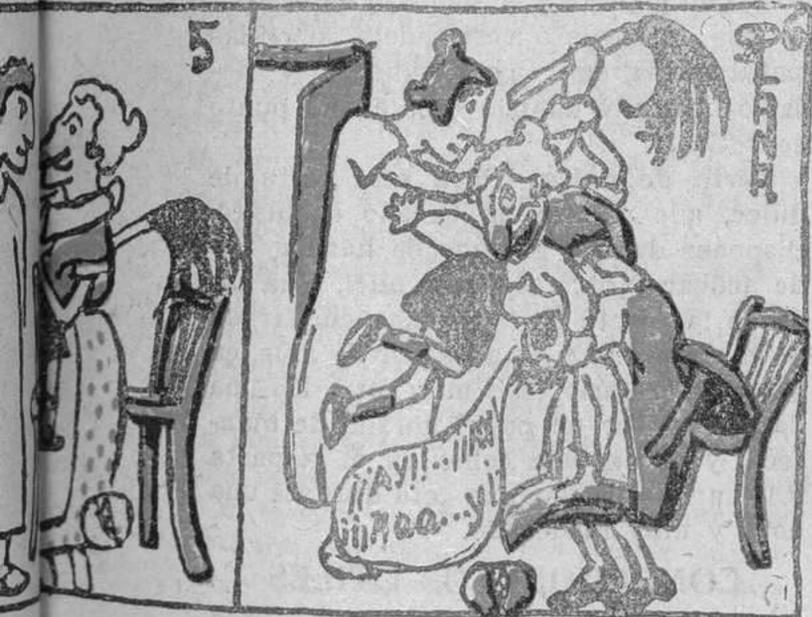
Copia estos esquemas de: escenas de pesca, miquelete, torre de Serranos, productos, e ilustra con ellos tu cuaderno de Geografía.

DE S. PLAZA, DE E. GAUCIN



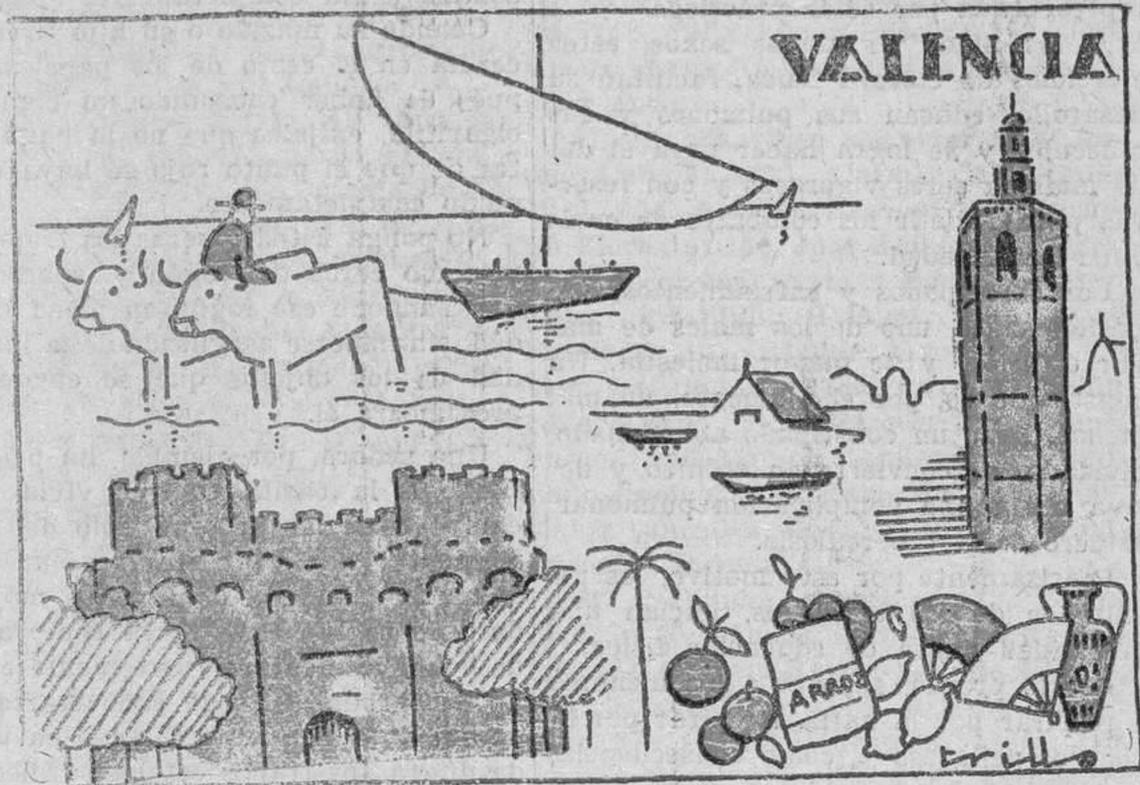
"Toma", esta "ga- que legalo".

—¡Rico! ¡¡Precioso!! ¡Huy qué bonito es mi niño! ¡Ven, que yo te coma a besos, alma mía!



No le ha "lalo" no he "cogilo" "sa le" tu ca-

—¡Toma, bribón, rata, granuja, para que "andes" donde no debes.



—Si tienes ocho caramelos y yo te doy otros ocho, ¿qué tendrás?

—¡Unas ganas muy grandes de comerme los caramelos!



—¿Y lloras porque te has encontrado una peseta?

—Es que si se la doy a mi hermano, mis papás me pegarán; si se la entrego a mi papá me pegará mi mamá, si a mi mamá, mi papá y si me quedo con ella... me pegarán todos.

Redacción

por J. SALVADOR ARTIGA

3 PESETAS EJEMPLAR

DE HIGIENE

Necesidad de respirar por la nariz.

Aunque tarde, en las escuelas españolas van introduciéndose como una necesidad de los tiempos modernos, los ejercicios físicos. Nunca se podrá apreciar lo bastante, la determinante eficaz representada por estas prácticas.

A los niños de ambos sexos, estos ejercicios de cultura física, facilitan su desarrollo, educan sus pulmones y sus músculos y se logra hacer para el día de mañana seres vigorosos y con reservas para resistir los combates de cualquier enfermedad.

Los constipados y enfriamientos, son posiblemente, uno de los males de mayor difusión, y de mayor molestia. Un constipado es, por el momento, un mal menor. Pero un constipado abandonado, olvidado, se convierte en crónico y deriva hacia una complicación pulmonar: asidero de la tuberculosis.

Precisamente por este motivo, los resultados de los ejercicios, inician una modalidad nueva de educación física.

Por lo pronto, enseñar a los menores a respirar por la nariz. Respirar por la boca es peligroso y, como consecuencia, se ha visto que los niños que así lo hacían sufrían más constipados que aquellos que seguían las reglas de los ejercicios.

El aire aspirado por la nariz va filtrado por los pulmones. En cambio, si entra por la boca, encuentra en ella asilo propenso a la germinación de los microbios en la garganta, en los pulmones y en los bronquios.

La nariz, por su especial construcción tamiza el aire que pasa por ella y lo lleva caliente a los pulmones. Las pulmonías entran por la boca, jamás por la nariz. Razón persuasiva y convincente para que a vuestros hijos y alumnos los habituéis a los ejercicios físicos, induciéndoles en la enseñanza de respirar siempre por la nariz.

Por la mañana al levantarse, con la ventana medio abierta, quince o veinte minutos de ejercicio constituyen un manantial de rica salud. Aleccionar a vuestros hijos en estas prácticas y ya veréis cómo lo encontráis de beneficioso en su estado general y en su desarrollo equilibrado y normal.

LA MUJER EN LA CASA LOS PELIGROS DEL FUEGO DOMESTICO

El buen calor y el buen fuego, que hacen nuestras delicias cuando llueve o hace frío, o cuando el viento sopla fuera, pueden convertirse en vuestros enemigos.

Cuando se vacían las cenizas del fogón o de la estufa asegúrese usted de que no hay papeles ni materia combustible en el cajón de la basura y, si no puede tener esa seguridad, al menos

que las cenizas se encuentren completamente apagadas. ¡Es necesaria tan poca cosa para que tome fuerza el fuego que va quemando lentamente y sin que nos demos cuenta!

Cuando se tiran las colillas de los cigarros, hay que asegurarse de que esas colillas están completamente apagadas.

Cuando su marido o su hijo tiren una cerilla en el cesto de los papeles, después de haber encendido un cigarro o cigarrillo, exijales que no lo hagan antes de que el punto rojo se haya extinguido completamente.

No ponga usted a secar los trapos demasiado cerca del fogón y, sobre todo, no abandone ese fogón en plena actividad, sin haberse asegurado de la inmunidad de los objetos que se encuentran próximos a él.

Una señora, por ejemplo, ha prendido fuego a la casita en que vivía en el campo o en las afueras, sólo del modo siguiente: había puesto a secar sobre la barra del fogón unos paños mojados, después se fué a hacer la compra tras de haber alimentado fuertemente el fuego de carbón, a fin de encontrarse bien encendido a la vuelta. Cuando ha venido de nuevo, los trapos estaban ardiendo y cerca de ellos un montón de ropa para planchar, que igualmente ardía y, como los bidones del petróleo o gasolina para la limpieza y el alumbrado tampoco estaban lejos, una gran hoguera se había encendido mientras la pobre mujer hacía sus compras para el día.

¿Tenéis fuego de leña en la chimenea de vuestra alcoba? No olvidéis el poner delante una pantalla para las chispas. De este modo evitaréis serios estropicios en vuestras alfombras, en el suelo y acaso evitaréis males más graves.

Yo conocí a una anciana muy friolera, que encontró la muerte en condiciones horribles. Tenía la mala costumbre de calentarse los pies con un brasero. Una tarde se durmió con el calentador bajo los pies. Una chispa prendió fuego a sus vestidos y la pobre anciana sufrió tan graves quemaduras, que sucumbió a ellas.

Si os servís de calentadores de agua hirviendo, tened cuidado de que estén perfectamente cerrados y nos los llenéis del todo. Cuando los llenéis, tened cuidado de retirar el rostro, porque el agua hirviendo al entrar en el recipiente vacío y frío, puede salir bruscamente proyectada y abrasaros las mejillas y los ojos.

Tened mucho cuidado de no echar en el fuego, para que encienda más de prisa, aceite, petróleo o esencia de ninguna clase. La llama hará explosión casi siempre con resultados fatales. Iguales precauciones hay que tomar al hacer en casa los encásuticos para muebles y suelos. Nunca se debe mezclar la gasolina o el aguarrás con la cera caliente cerca de la lumbre, sino lo más aleja-

do posible de ella. Igualmente la cera deberá derretirse al baño de maría, lejos del fuego. Muchas y terribles desgracias se deben a no haber seguido estos prudentes consejos.

COCINA PRÁCTICA

Sardinas al natural.—Poner en una cazuela tomate, ajos, piñones, perejil y aceite crudo y dejarlo cocer. Cuando le falte poco para estar en su punto, agregar las sardinas frescas, lavadas y limpias, teniéndolo todo así a fuego lento hasta que las sardinas hayan tomado bien el aceite. Se separan de la lumbre y se sirven en caliente.

Flan de carne.—Se pica carne y jamón y se le sazona bien de sal. Se le rehoga con un poco de cebolla. Se baten dos huevos y se mezcla perfectamente. Se coloca en una flanera, untada de mantequilla y se le deja cocer al baño de maría. Cuando esté terminado se sirve con una salsa blanca o bien de tomate.

Patatas a la manchega.—Se colocan en una cacerola patatas, partidas a casquitos. Se le agrega cebolla picada, hojas de laurel, pimientos secos encarnados, un poco de tomate, una cucharada de harina espolvoreada de pimentón y trocitos muy pequeños de bacalao. Aparte se requema aceite en cantidad suficiente para las patatas y se frien en él unos ajos y unas almendras. Se sacan y se machacan en el mortero con un poquito de cominos y azafrán. Se rehoga todo con los ajos y almendras en el aceite que se preparó vertiéndolo sobre las patatas. Agregar agua caliente y dejarlo hervir y cuando esté en su punto se retira.

Torta de dulce.—Para esta torta de dulce, que resulta un bocado exquisito, disponer de 250 gramos de harina, 125 de azúcar y otro tanto de miel. Una taza de las de té de leche, una cucharada de bicarbonato y otra de flor de anís, en polvo. Mezclarlo todo muy bien. En una flanera, poner un papel untado de manteca, y en seguida echar en él la pasta y llevarla al fuego, que será durante una hora y muy moderado.

CONOCIMIENTOS UTILES

Utilización del hollín.—Hay en la vida de las familias algunas cosas que se tiran por ignorar que tienen determinada utilidad. ¿Quién dijera, por ejemplo, que el hollín sirve para algo?

Pues disolviendo bastante cantidad en alcohol, se obtiene un líquido muy bueno para dar brillo a los objetos metálicos, sobre todo a los de plata, hierro y acero, lo mismo sin son bruñidos que mates.

Para lavar tejidos finos.—El agua en que cocieron judías verdes, limpia de sustancias en flotación, es de gran utilidad para lavar telas y tejidos finos, tales como las medias. Dicha agua hace menor la acción corrosiva, que siempre tiene el jabón, sin restarle eficacia.

Para purificar el aceite.—No es difícil

INFORMACIONES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCION

Madrid.—Lista por orden de méritos de los aspirantes admitidos al segundo ejercicio de los Cursillos.

Tribunal A.—Número 1, Máximo Alonso; 2, Miguel Balsero; 3, María Luisa Brevo; 4, María Anadón; 5, Josefa Rozabales; 6, Benita Ballesteros; 7, Antonia Berocal; 8, Juan Alvarez de Pablo; 9, Lorenza Alberola; 10, Juana Almeida; 11, Carmen Amaniel; 12, Tomás Romero; 13, María del Camino Ballesteros; 14, Luciana Jorge; 15, Nicasio Lebo; 16, Carmen Arroyo; 17, Ricardo Guisasola; 18, Mercedes Carrascosa; 19, Julia Rodríguez de la Mata; 20, Angel Carralón.

21, Isabel Alvarez Zurumendi; 22, Petra Arranguéz; 23, María Cebrián; 24, Francisco Blancos; 25, Leonise Gonzalo; 26, Luis Antón Rodríguez; 27, Eduardo Ríos; 28, María del Carmen Bacas; 29, Isabel Cebrián; 30, Antonio Ibarres,

quitar al aceite el sabor a rancio, siendo varios los procedimientos que para esto se emplean.

El más contundente consiste en verter el aceite que tiene mal sabor, un cuarto de litro, por ejemplo, sobre 100 gramos de carbón vegetal molido. A los tres o cuatro días se filtra a través de una franela y sale sin olor y claro. También se obtiene gran resultado vertiendo el aceite hirviendo sobre vinagre fuerte. Se quita la espuma que se forma y se decanta el último, quedando el aceite en perfectas condiciones.

Cuando se trata de olor poco pronunciado, basta poner el aceite con una tercera parte de agua en una vasija que permita agitar la mezcla. Después que se haya hecho esto diez o doce veces en una hora, se deja la mezcla en reposo una noche y quedará el aceite sin olor.

Si la cosa es un poco seria, la mezcla se hará, por ejemplo, con cuatro partes de aceite, ocho de agua caliente y una de sal, disuelta previamente en aquella. El procedimiento es el mismo.

Para limpiar las ollas de aluminio.—Para limpiar una olla de aluminio, que se ha quemado al cocinarse algo, hágase hervir en ella una cebolla. La parte quemada se levantará hasta la superficie, como si fuera espuma, y la olla quedará perfectamente limpia.

Para escribir sobre vidrio.—Consígase un poco de blanco de Meudón. Se pone el vidrio sobre la mesa y mientras se respira sobre él se escribe con el blanco de Meudón; después de eso se limpia con un trapo húmedo, y al secarse, el dibujo desaparecerá; pero si se respira otra vez sobre él, reaparecerá claramente el escrito o dibujo.

31, Marina Romero; 32, María Caridad López; 33, Avelina Balbona; 34, Ignacia Rodríguez; 35, Ignacio Antón del Amo; 36, Angel Alario; 37, Carlos Junco; 38, Julio Andre Gutiérrez; 39, Milagros Antón Moreno; 40, Carmen Cañedo.

41, María Angela Arista; 42, Carmen Hernández; 43, Pilar Cámara; 44, María Alvarez Guerrero; 45, Octavio Perón; 46, María Teresa Quiroga; 47, Rafael Rojas; 48, María Teresa Angulo; 49, Enrique López; 50, Angela Retegui; 51, José Catonas; 52, Francisco Alvarez; 53, Andrés Carrasco; 54, Carmen Agulló; 55, Elena Pozuelo; 56, Elreide Jasón; 57, María Angeles Blanco; 58, Juan M. Colinas; 59, Francisca Aznar; 60, Vicente Rodríguez García.

61, Mercedes González; 62, Fermín A. Lorenzo; 63, Consuelo Labarta; 64, Magdalena Rodríguez; 65, Cándido Hernández; 66, Pilar Rodríguez Vega; 67, Dolores Sacristán; 68, María Pilar Arribas; 69, Carlos Rodríguez Yubero; 70, Alberto Bancora; 71, Amalia Blasco; 72, Carmen Madrigal; 73, Julio Rivera; 74, Aurea Camacho; 75, Rafael Puig; 76, Dolores Arroyo; 77, Gertrudis Grande; 78, María Antonia Barbero; 79, Elvira Ballesteros; 80, Manuela Herrero.

81, Carmen Resel; 82, María Carmen López Peláez; 83, Victoria Lósada; 84, Isabel Bernaldo de Quirós; 85, Elias Amaro; 86, Guillermo Rello; 87, María Antequera; 88, Juliana Aparicio; 89, Nicerato Alejandro; 90, Felipe Carrillo; 91, Carmen Alcalde; 92, Doroteo González; 93, María Carmen Benito; 94, Amalia Lara; 95, Evangelina Rubio; 96, Matilde Matila; 97, Severiano Bermúdez; 98, Teresa Alemán; 99, Pablo Aguilera; 100, Juan Clotes.

101, Manuel Alamos; 102, Manuela Revuelta; 103, María Colinos; 104, Teodoro Revuelta; 105, José Quilez; 106, Antonio Caballero; 107, María Carmen Lobo; 108, María Josefa Castellanos; 109, Antonio López Segú; 110, Lenalda Gonzalo; 111, Tomás Arias; 112, María Paz Revilla; 113, Joaquín Guerra; 114, Luis Ibáñez; 115, Lucía Carral; 116, Enriqueta González Figueroa; 117, María Blanca Barreno; 118, Virginia Calleja; 119, Manuela Cabrero; 120, María Teresa Alvarez; 121, Ascensión González; 122, María Teresa Lobo; 123, Esperanza González Sánchez; 124, Sara Marqués Bueno; 125, Enrique Ribas; 126, Luis Leirana; 127, Manuela López Marqués; 128, Manula González Rodríguez; 129, Milagros Ceitegui; 130, Luisa Larr.

131, Matilde Mallén; 132, María Encarnación Albert; 133, María Carmen Gutiérrez Herce; 134, Manuel Giraldo; 135, Manuel Prechilla; 136, María Luisa

Gómez; 137, Daniel Ruiz; 138, Antonio Hilario Agustina; 139, Concepción González Cotorruelo; 140, Concepción Alonso Caballero; 141, María Fernández Rodríguez; 142, Joaquín Rojano; 143, Adrián A. Alonso; 144, Eugenia Hernández; 145, Luis Hernández Mena; 146, Africa Abad; 147, Antonio Ruiz González; 148, Félix López Pereda; 149, José Rivero Pérez; 150, María Carmen Rodríguez Acha.

151, Amelia Cruz Márquez; 152, Aureo Calleja; 153, Carmen Rodríguez Díaz; 154, Antonia Hervás; 155, Valentín Llorente; 156, José Rubio; 157, Enrique López; 158, Carmen Rodríguez Bercansa; 159, Julia Hidalgo; 160, Miguel Ramírez; 161, Catalina Arroya; 162, Elvira Castilblando; 163, Carmen Antón Lázaro; 164, Petra Perrote; 165, Manuel Ramos; 166, Ramón Ramírez; 167, Emiliano Jiménez; 168, Pablo Gamarra; 169, Isabel González Jerca; 170, María Purificación Poveda.

171, Catalina Arboledas; 172, Valentín Ruiz Fernández; 173, Margarita Heras; 174, Obdulia Reyes; 175, María Goy; 176, Emilia Ríos; 177, Aurelia Rodríguez; 178, Rufina Rodríguez Valdés; 179, Andrés Sáez; 180, Florencio Clemente; 181, María del Carmen Casado; 182, Saturnino Redondo; 183, Cándida Isla; 184, Josefa Bueno; 185, Filomena Revilla; 186, Petra A. Calvo; 187, Josefa Riesco; 188, Vicente Llorca; 189, Dolores López González; 190, Julia Perrote.

191, Agustín Redondo; 192, Luis González Ibarra; 193, Donado Cid; 194, Hilario Ramos; 195, María García Jobardo; 196, Julia Camarena; 197, Anastasia García Largo; 198, María Cruz Prieto; 199, Horacio Ribas; 200, Petra Rincón; 201, María Pilar Calleja; 202, María Francisca Carrasco; 203, Francisco Cabrejas; 204, Jesús Gordón; 205, Antonia Marín; 206, Elena Luque; 207, Manuel Alamazán; 208, Eduardo López García; 209, Carlos Gutiérrez Marín; 210, Carmen Maldonado.

211, Julián Horcajada; 212, Concepción Aragonés; 213, Rosa Llorca; 214, Magdalena González Escribano; 215, Eugenio Lorez; 216, Concepción Rojas; 217, Angela Romani; 218, Demetrio Romero; 219, Rosa Arroyo; 220, Isabel Rodríguez Sanz; 221, Gonzalo Jiménez; 222, Victoriano Jiménez; 223, Juan Pichote; 224, María Carmen Abad; 225, Joaquín Fernández Maroto; 226, Pilar Rodríguez Fallardo; 227, Benito Arroba; 228, Pascual Lucas; 229, María Henao; 230, Ana María Ruiz.

231, Adelaida Rubio; 232, José Alcalde; 233, José León Verdú; 234, Ricardo Lucas; 235, Guillermina Riofrio; 236, Julián Blin; 237, Matilde Carrión; 238, María Carmen González Gilolmo; 239, María Luisa Estrella; 240, Carmen López Carrera; 241, Eulogia García de las Bayonas; 242, Matías Hornillo; 243, Antonio Aranda; 244, Manuel Sahagún; 245,

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Madrid.—Acuerdos de la Junta Municipal.—Adquirir una parcela de terreno situada en la calle de López de Hoyos, con vuelta a la de Valdivia, con superficie aproximada de 7.099,84 pies cuadrados, propiedad de don Juan Maroto y Polo, al precio de tres pesetas pie cuadrado, que importa la cantidad de 21.299,52 pesetas; debiendo destinarse dicha parcela a la ampliación de los terrenos colindantes de propiedad municipal, en los que ha de construirse la Escuela Normal de Maestras, en la citada calle de López de Hoyos; dándose las gracias al mencionado propietario por su altruismo al ceder la referida parcela a precio tan limitado en beneficio de los intereses municipales y de la enseñanza.

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta para que ejecute en las habitaciones que ocupa el Maestro de la Escuela de niños instalada en la casa número 8 de la calle de Abascal las obras que aconseja en su informe la referida vivienda, y que el importe de dichas obras, presupuesto en 3.445,50 pesetas, se abone en su día.

Autorizar el gasto de 224,25 pesetas para adquirir seis pinzas, a 3,50 pesetas cada una; doce componedores, a 5,25 pesetas uno; cinco Diccionarios, a diez pesetas uno, y diez y nueve Diccionarios, a cinco pesetas ejemplar, con

Manuel Marín; 246, Antonio Caballero; 247, Carmen González; 248, Santiago Lloreda; 249, Faustina del Campo; 250, Domingo Quintana.

251, Amparo López Sanz; 252, María Carmen Familiar; 253, Jesús Guerrero Puente; 254, Carmen Herrera; 255, Antonia Pinedo; 256, Encarnación Juan Hernández; 257, Carmen López Sebastián; 258, María Teresa Ares; 259, Julia Diezhandino; 260, Juan Rubio Martínez; 261, Emilio Jara Ortega; 262, Jerónimo Buencuerpo; 263, Francisca Carmona; 264, Carmen Ruiz Ponte; 265, Manuela López Peláez; 266, Josefa Izquierdo; 267, María Jesús Landarte; 268, Juan Campo; 269, Emma González; 270, José Ruiz Palacios.

271, Dolores Maestro; 272, Ana López Sánchez; 273, Francisco Rodríguez Sánchez; 274, Tomás Rabanal; 275, Adela Rodríguez Sagués; 276, María Anguita; 277, Máximo Alfayate.

Probablemente el ejercicio práctico comenzará el día 25 en que se verificará el sorteo de Escuelas, pero todavía el Tribunal no ha puesto el anuncio.

El Tribunal B hará públicas las calificaciones uno de estos días e inmediatamente las reproduciremos.

destino a premios de los niños que editan el periódico del Grupo escolar Pérez Galdós.

Autorizar al Vocal Arquitecto para que ejecute en las Escuelas Bosques las obras de recorrido de tejados y pinturas de paramentos que aconseja y el importe de las mismas, calculado en 540 pesetas, se abonen en su día.

Determinar, en vista del excesivo número de propuestas para Colonias escolares, tanto por las Escuelas públicas como por los Vocales de la Junta, que se elevan a más de 10.000, que todas las expediciones que organice y envíe la Corporación sean por el plazo de treinta días en lugar de los cuarenta y cinco aprobados en sesión de 11 del pasado mes de marzo, a cuyo efecto el Negociado interesará de los Directores de los Sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa para que presten su conformidad a esta modificación, así como también formulará los correspondientes presupuestos, que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Ampliar en 863,63 pesetas el crédito concedido por el Ayuntamiento en 11 del mismo mes para los gastos de instalación de la cantina que ha de funcionar en el Grupo escolar Ramón y Cajal.

Librar la suma de 4.400 pesetas a favor de don Germán Arnáiz, importe del suministro de material escolar a veintiséis locales para otras tantas clases, de nueva creación.

A petición del señor Layús quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, de acuerdo con la Intervención, se autorice el gasto de 24.099,12 pesetas para obras de instalación y pintura de seis pabellones Docker para nuevas Escuelas.

De Jaén.—Almanaque escolar.—Vista la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de marzo próximo pasado, inserta en la "Gaceta de Madrid" de 18 de dicho mes, que prescribe las normas que han de tenerse en cuenta para la formación del "Almanaque Escolar" y ajustándose a las mismas, este Consejo Provincial da por definitivamente formado el "Almanaque Escolar" que ha de regir en esta provincia en la forma que se inserta a continuación:

Enero: Vacaciones hasta el 7.—Domingos, 4.—Total vacación, 11 días.

Febrero: Domingos, 4.—Fiesta de la República el día 11.—Total vacación, 5 días.

Marzo: Domingos, 4.—Total de vacación, 4.

Abril: Domingos, 4.—Fiesta de la República el día 14.—Total vacación, 5.

Mayo: Domingos, 4.—Fiesta del Trabajo, día 1.—Total vacación, 5.

Junio: Domingos, 4.—Total vacación, 4.

Julio: Domingo, 1.—Vacaciones desde el 5.—Total vacación, 28 días.

Agosto: Vacaciones todo el mes.—Total vacación, 31 días.

Septiembre: Domingos, 4.—Total vacación, 4 días.

Octubre: Domingos, 5.—Fiesta de la Raza día 12.—Total vacación, 6 días.

Noviembre: Domingos, 4.—Total vacación, 4 días.

Diciembre: Domingos, 3.—Vacaciones desde el 21.—Total vacación, 14 días.

Vacaciones de Primavera, 6 días.

Fiestas tradicionales en cada localidad, 8 días.

Los días de vacaciones de Primavera y los determinados por las fiestas tradicionales, serán fijados previamente por los respectivos Consejos locales, los cuales someterán la propuesta a la aprobación de este Consejo Provincial.

De Gerona.—Consejo provincial.—En la última sesión celebrada por este Consejo tomaron los siguientes acuerdos:

1.º No habiéndose presentado reclamaciones contra la lista supletoria publicada con fecha 17 del que cursa, declararla definitiva.

2.º Anular el nombramiento de don Luis Soler Serra para Caralps por haber optado por la substitución de Farnals de Aro.

3.º Anular asimismo el nombramiento de don Ricardo Fernández para Puente Mayor por no haber tomado posesión de su destino en el plazo legal.

4.º Efectuar los siguientes nombramientos interinos: doña Pilar Burgués Abella, para Port-Bou; don José Droguet Antillach, para Puente Mayor; don José Mediñá Taberner, para Caralps, y don Miguel Martí Buñil, para Cassá de la Selva.

De Alava.—Ha cesado, por jubilación por edad, el prestigioso maestro de Vitoria don Juan Losa y Herrán.

—Las Comisiones visitadoras de opositores de 1928 en prácticas en escuelas nacionales de la provincia, que llevan ya visitados los pueblos de Ormijana, Lacorzana, San Román de San Millán, Cicujano, Délica, Quejana y Párganos, son las siguientes, nombradas por el Consejo provincial:

La Profesora señorita Iraízoz y el Inspector señor Azpeurrutia, para Párganos, San Román de San Millán y Cicujano; la Profesora señorita Gómez y el señor Azpeurrutia, para Urquillo y Arizaga; la Profesora señorita Ayuso y el señor Azpeurrutia, para Domaiquia y Luquiano; el Profesor señor Agudo y el señor Azpeurrutia, para Alda, San Vicente Arana, Angostina y Urturi; la Profesora señora Moreno y el Inspector señor Rodríguez, para Ormijana, Lacorzana, Lagrán y Villaverde; la Profesora señorita Gómez y el señor Ro-

dríguez, para Loza, y la profesora señorita Ayuso y el señor Rodríguez, para Délica y Tertanga.

—Han sido visitadas las opositoras del cursillo complementario de las oposiciones de 1928, que estaban en prácticas en Vitoria, señoritas R. de Aguirre y Molina, por la Comisión visitadora oportuna.

—Por el Consejo provincial se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Para Ariñez, don José María Pinedo; para Vitoria (Portal de Ali), don Teófilo L. de Aberásturi; para Sabando, don José Torre; para Apellániz, don Jesús Villanueva; para Tobillas, don Estanislao F. de Liger; para Aspuru (sustitución), don Elisardo Zubiaur; para Menoyo, don Dionisio Olmo; para Salmantón, don Eulogio Martín, y para Oquina, don Primitivo Pérez.

El mismo Consejo ha nombrado las siguientes maestras interinas:

Para Respaldiza, doña Juliana Respaldiza; para Barrón, doña Pilar Moré, y para Elvillar, doña Cruz Ibáñez.

—Los Inspectores de Burgos, Alava y Logroño han publicado en la Prensa diaria de dichas provincias una circular convocando al cursillo de lecciones y conferencias que sobre metodología de las Matemáticas se ha de celebrar próximamente en Miranda de Ebro.

El programa de dicho cursillo es el siguiente:

Día 15 de abril

A las nueve horas.—“El área del triángulo”, por el señor Resa, Maestro de Guinico.

A las diez horas.—“Cómo enseñan la Aritmética los grandes maestros”, por el señor Tejedor, Maestro de Zambrana.

A las once horas.—Tema aún no determinado, por el señor Moneo, Maestro de Haro.

A las doce horas.—“Divisores polidigitos”, por el señor Larena, Inspector de Burgos.

A las quince horas.—“Los quebrados”, por el señor López, Maestro de Ascarza (Burgos).

A las dieciséis horas.—“Medida de la presión atmosférica”, por el señor Gacho, Maestro de Vitoria.

A las diecisiete horas.—“Medida de distancias inaccesibles”, por el señor Rodríguez, Inspector de Alava.

Día 16 de abril

A las nueve horas.—“Los pequeños números”, por el señor Navarro, Maestro de Pancorbo.

A las diez horas.—Tema aún no determinado, por un Maestro de la provincia de Logroño.

A las once horas.—“Metodología de los problemas”, por el señor Azpeurrutia, Inspector de Alava.

A las doce horas.—Tema aún no determinado, por el señor Zuazo, Inspector de Logroño.

En cada sesión habrá discusión general, tomando por base la conferencia o lección oída.

Sabemos que se prepara un mitin público para uno de los dos días y que el Ayuntamiento de Miranda y el Casino preparan algunos agasajos en honor de los cursillistas.

El día 31 del pasado marzo, el Tribunal del cursillo de selección profesional, que está integrado por los Inspectores señor Azpeurrutia y señora Romero, por las Profesoras señorita Gómez e Iráizoz y por el Maestro señor Díaz, terminó su laboriosa calificación de la primera parte del cursillo, habiendo aprobado a los siguientes actuantes:

Maestros: 1, Gerardo Armentia; 2, Valentín M. de Osaba; 3, Francisco D. de Tuesta; 4, Emilio Rico; 5, Vicente Abecia; 6, Alvaro R. de Oña; 7, Heliodoro O. de Anda; 8, Claudio Monreal; 9, Raimundo B. de Otálora; 10, Antonio Gómez; 11, José María Rico; 12, Benito Fernández.

Maestras: 1, Carmen Limón; 2, Teresa Montoya; 3, Ildelfonsa Sarasola; 4, Lucrecia Badiola; 5, Manuela Limón; 6, Priscila Pinedo; 7, Isabel de la Torre; 8, Felisa Echevarría; 9, Felisa Echeandía; 10, Luisa Iñigo; 11, Margarita Elguezábal; 12, Felisa Delgado; 13, Felisa Foronda; 14, Basilia Aguirre; 15, Blanca Rodrigo; 16, Luisa Trigueros; 17, Ludivina Vallejo; 18, Mercedes Ondarra; 19, Carmen Barbero; 20, Ciríaca Gárate; 21, Maximina Salazar; 22, Jesusa Ortiz; 23, Manuela Laucirica; 24, Juana Alonso; 25, Carmen Elorrieta; 26, Julita Lafuente; 27, Vega Enciso; 28, Pilar Urizarbarrena; 29, Sebastiana Acutain; 30, Catalina Ormaechea; 31, Genoveva Leivar; 32, Elisa Berrojaechevarría; 33, Rosario B. de Heredia; 34, Hildelisa Arrizabalaga; 35, Dolores Arrue; 36, Delfina Benito; 37, Carmen Gil; 38, Justa L. de Arróyabe.

Las plazas que se han de proveer en esta provincia son 6 para varones y 19 para señoritas.

Todos los citados opositores, que se han distribuido por distintas escuelas nacionales de la provincia y el día 2 de abril han empezado el segundo mes del cursillo (prácticas).

De Logroño.—Memorias de adultos: Por la Inspección de Primera Enseñanza se recuerda a los maestros de esta provincia la obligación que tienen de remitir a la misma, en el presente mes, la Memoria del pasado curso, en las escuelas de adultos.

De Vizcaya.—Cursillistas aprobados. Ha terminado la primera parte del cursillo de selección a ingreso en el Magisterio en esta provincia, habiendo sido declarados aptos para la segunda los siguientes cursillistas, por orden de méritos:

Guerricabeitia Aurrecoechea María Teresa, Rivas Riera María Teresa, Hurtado Laburu Matilde, Arteraz Asla María Rosario, Berdote del Valle Victoria, Viguri Vigalondo Benita, Lores Gistan Victoria, Correas Baranguan María Luisa, Suárez Aldazábal Concepción, López Baranguan María Teresa, Va Zaldivar María Pilar, Lecanda Otaola Dolores, Cianeta Renaga Eloisa, Barreneche Uribarri María Nieves, Domínguez Igoa Eloisa, Altiz Zuazo Petra, Lazcano Isla María Dolores, Alvaro Guerredia Visitación, Eguía Eraandorra Ignacia, Lasa Múgica Josefa Ramona, Díez de la Peña María Pilar, López Ortiz Victoriana, Perote Carranceja Dolores, López de Luzriaga Iturri María Teresa, Gómez Blanco María Mercedes, Aspiazu Goti María Pilar, Barros Angulo Palmira, González Zorrilla Josefa, Ugalde Ogara Encarnación, Pariza Sampedro Zúñiga Zubizarreta María Concepción, González Iciar Electa, Lecanda Otaola Delfina, Portillo Berasátegui Bienvenida, Urriticoechea Gorostiza Natividad, Casado Bueno María Carmen, Tellería Arrieta Carmen, Negueruela Zabaleta María Antonia, Aparicio Contreras María del Carmen, Saralegui Ibarra María Asunción, Aguirre Gillin María Victoria, Santa María Ruiz Felisa, Martínez Isarzugaza Alicia, Orueta Landa Juliana, Antipara Rigotti Roberta, Hernando López María Angeles, Vidal Aldecoa Juliana, Torres Santa Olalla María Carmen, del Río Pérez Angeles, Erciega Isasi Matilde, Ahedo Ortiz Josefina, Sáenz Zubizarreta Emilia, Calzada Belacotu Juana, Rodríguez Tejedor Emiliana, Rosa Flaño Prudencia, Barriocanal Ruiz Benilde, Abiega Núñez Luisa, Guezuriaga Goncha María, Benaiyas Zabala Magdalena, Cuevas Alava Juana.

Odiaga Iñuñeta Luis, Vergara Zubiaga José, Abian Nicolás Clemente, Uribarrena Arteaga Isidoro, Arenaza Págalday Ignacio, Iturbe Pargua Isidoro, González Senalde Estanislao, Rodríguez Calleja Ramón, Martínez Julia, Vergara Zubiaga María, Polo Cocina María Mercedes, Gómez Salazar María Luisa, Aurie Aldecoa María Salomé, Ruiz Burgos Consuelo, Martínez Eutimio, Alonso Mozo Roque, Escobar Espinosa Desiderio, Uribarren Ozaeta Feliciano, Ibáñez Ibáñez Fernando, González Gutiérrez Fidel, Gómez Ibarrondo Vicario, Francisco Ingueras Daniel.

CRONICA GENERAL

DIA 10 DE ABRIL

Madrid: En el ministerio de Estado se ha firmado un tratado de navegación aérea entre Suecia y España. A la firma acudieron los respectivos ministros de los dos países y otras personalidades. El día 14, a las once de la mañana, se verificará un gran desfile militar en la Castellana. Comunicaron de Valladolid al ministerio de la Gobernación que se había restablecido la normalidad estudiantil. En la Universidad se reanudarán las clases el lunes.

El ministro de Agricultura, señor Domingo, ha elevado al último Consejo de Ministros el Consejo de Organización de la Economía Nacional. También se publicarán en breve los Estatutos del Vino, del Aceite y del Trigo. Han terminado su cometido los ingenieros agrónomos, que fueron a estudiar a Jaén, las normas por que ha de regirse el laboreo forzoso. El ministro del ramo alabó mucho la obra de estos técnicos, que ahora pasan a Badajoz y Granada para proseguir los mismos estudios. Finalmente, hizo notar don Marcelino Domingo el éxito del "stand" español en la feria de muestras de Lyon. El comercio español se ha beneficiado ya con cuantiosos pedidos y numerosas consultas.

—La Policía ha detenido ayer a un individuo que parece complicado en el asunto al Banco de Vizcaya. Se acentúan las sospechas contra el chofer Joaquín Bertual, que se halla muy deprimido. Posteriormente la Policía detuvo en un bar a unos siete comunistas. El Banco recuperó ayer las 40.925 pesetas robadas, que le fueron abonadas por la Compañía de Seguros Plus Ultra. Se han reunido los Titulares Mercantiles para estudiar mejoras para la clase.

—Mañana, a las tres y media, se celebrará un festival infantil en el Stadium. Intervendrán futbolistas de los Colegios de La Paloma y San Ildefonso, los exploradores de España, ejercicios de educación física y esgrima. El festival náutico, que debía celebrarse el 13 en el Retiro, será el 16. Con gran animación y tiempo espléndido han comenzado las fiestas conmemorativas de la República. El Paseo del Prado y las fuentes de Neptuno y Cibeles, así como las puertas de Toledo y Alcalá, aparecen iluminadas. Los edificios y Bancos lucen colgaduras y se han instalado interesantes escaparates adornados en concurso.

—En su propio domicilio han sido detenidos de nuevo los hermanos Miralles, que gozaban de libertad provisional. Pasaron a la Cárcel Modelo. En la sesión de la Cámara terminó el debate sobre la totalidad del proyecto de Delegaciones de Trabajo. Ha quedado pendiente el articulado para después de las vacaciones parlamentarias. Primeramente hubo

una interpelación sobre la situación del Sindicato de Correos, acusado de manejar el ministerio (hoy subsecretaría de Comunicaciones). El ministro de la Gobernación dijo que no reconocía imposiciones de nadie. Siguió acusando al señor Guerra del Río y formulando denuncias. El señor Royo Villanova presentó una proposición incidental, pidiendo que se suspendiera la discusión del proyecto de delegados de trabajo hasta terminar la del Estatuto catalán; pero fué desechada. Entre el señor Balbontín y los socialistas se promueven escándalos. El presidente accidental señor Barnés tilda de vergonzoso el espectáculo de la Cámara. Pone fin al tumulto el discurso del señor Largo Caballero. Hace historia de los antecedentes de los delegados de trabajo y razona la necesidad de su nombramiento por concurso-oposición. Se suspenden las sesiones hasta el 26 del actual.

—La Cámara estuvo bastante desanimada. Una comisión de Villarrobledo visitó al ministro de la Gobernación para quejarse del régimen de tiranía que impone aquel alcalde socialista, que exige para poder salir del pueblo un salvoconducto. Manifestó el señor Azaña que el 14 próximo una escuadrilla de aviación se sumará en Bilbao a las fiestas de la República. 90 pesqueros están dispuestos para cualquier evento. El diputado don Abilio Calderón ha pedido a la Comisión de presupuestos interesantes datos acerca de los conceptos de tributación por fincas rústicas. Con el ceremonial de protocolo presentó sus cartas credenciales el ministro de Bulgaria. El "garden-party" que se celebrará el día 12 en el Campo del Moro durará de cinco a siete de la tarde. Los jardines se abrirán a las cuatro.

—Ante la Comisión de Responsabilidades de las Constituyentes se formuló una denuncia contra prestigiosas personalidades que organizaron en Madrid carreras de galgos. Parece que la denuncia pretendió rodearse de sensacionalismo, carece de fundamento. El pleno del Tribunal Supremo ha absuelto a los ex ministros de la Dictadura demandados por el señor Sánchez Vilches. Por reciente disposición del ministro de la Gobernación ha quedado virtualmente disuelto el Cuerpo de médicos de Baños. La medida afecta a unos 150 profesionales, que ganaron su plaza en rigurosa oposición.

—En el grupo escolar Carmen Rojo se han repartido 6.000 prendas de vestir, procedentes del ropero que dirige la inspectora señora Torrego. La Escuela Politécnica de Melilla se ha transformado por orden de la superioridad en Instituto de Segunda enseñanza. Los aspirantes al Magisterio Nacional y cursillistas han elevado una instancia a las Cortes en súplica de que se les considere como maestros aprobados en el segundo ejer-

cicio. Que el tercero sea de perfeccionamiento y no de eliminación, y que los 10.000 interinos, sean sustituidos por ellos, ya que cobran igual que los propietarios y no se altera el presupuesto. Se ha dado orden de que únicamente vayan las escuelas el 14 de abril.

Provincias: El señor Lerroux se encuentra en Ciudad Real de paso para Almadén, en cuya plaza de toros dará un mitin. Le acompañan varios diputados del partido. Ha llegado a Badajoz el director general de Montes, para estudiar a repoblación forestal en la provincia. Llegó a Salamanca don Miguel Maura. Por la noche se inició una campaña antimaurista al grito de "Maura no".

—La Prensa de Barcelona abriga sospechas de que se encuentre en dicha ciudad Ramón Casanellas, cuyo paradero se desconoce. Se supone que al ser expulsado de Francia se internaría a pie por España por Pertús. Ayer fueron asaltadas en Pasajes las oficinas de Obras del puerto. Tres individuos, pistola en mano, se llevaron 9.000 pesetas dispuestas para el pago de jornales a los obreros. Al intentar huir ante las voces de los empleados son detenidos por los carabineros. La Asociación Patronal de Pasajes ha pedido permiso para tener licencia de uso de armas. Los detenidos fueron llevados a la cárcel de Alza.

—Para solemnizar en Córdoba la próxima feria de la Salud en mayo, se ha convocado un certamen literario con valiosos premios. El Ayuntamiento de dicha ciudad informará. El plazo espira el 10 del próximo mayo. El gobernador de Sevilla ha ordenado a los técnicos que pongan en claro las causas del siniestro en la iglesia de San Julián. Una manifestación de parados en Avila, a los gritos "de pan y trabajo" tuvieron a la ciudad paralizada. La Guardia civil tuvo que dar varias cargas. Los grupos apedrearon a las fuerzas en la plaza del Mercado Grande y un guardia resultó herido. Al anochecer se produjo un intenso tiroteo entre los revoltosos y la Guardia civil.

—Entre estudiantes católicos y de la F. U. E. hubo colisiones en Sevilla. Acudió la fuerza. Los de Santander protestaron por haber sido agredido un compañero a la salida de un mitin. Fué asaltado el Ayuntamiento albaceteño de Alboera y no el de Muneca, como se dijo por error. En Linares hay huelga general minera. En una dehesa zamorana estallaron tres petardos junto a guardas y pastores. No hubo desgracias. Hay huelga de brazos caídos en la estación de los ferrocarriles andaluces de Almería. El gobernador de Córdoba ha ordenado a los alcaldes que se limiten a denunciar a los patronos que no cumplan los pactos del trabajo agrícola. Fracasaron las

gestiones para impedir la huelga de los acarreadores de pescado en Gijón.

—Se han hundido seis galerías en las minas de Wolpan (Santiago). 800 obreros han quedado en la calle. El accidente ocurrió en horas de descanso. Ha embarrancado en aguas de Coruña el "Río Gabriel". Se teme que se pierda. Se ha verificado la entrega de los edificios de Correos y Telégrafos de Huelva.

Extranjero: A consecuencia de un choque de aviones, ocurrido en Lonatti-Banolo (Italia) han muerto dos oficiales y cinco soldados. También en Le Bourget se engancharon dos aviones y cayeron en barrena. Tres pilotos se salvaron en paracaídas; el cuarto pereció. Al tomar el tren para Basilea fué objeto de un atentado el presidente del Reichsbank, señor Luther. El navegante solitario argentino, Víctor Dumas, ha sido recibido con entusiasmo en su país. El Gobierno de Chile teme un levantamiento. Reina mucha agitación en aquel país. El Congreso de Santiago de Chile aprobó la inconvertibilidad del papel moneda. Han sido detenidos en Mandchuria varios comunistas rusos.

—China ha declarado que prefiere luchar a ser víctima de la injusticia. Para que los japoneses se retiren de Shanghai invertirán seis meses. El Gobierno del Ecuador ha declarado el estado de guerra. Las tropas leales han reconquistado Punta Piedras. En Ginebra se reanudará la discusión sobre el problema danubiano. Dicen de Londres que se ha ido a pique un costero francés. Se teme por la vida de sus veinticinco tripulantes. El empréstito italiano fascista se ha cubierto cuatro veces.

DÍA 11 DE ABRIL

Madrid: La "Hoja Oficial del Lunes" publica interesantes opiniones de los enviados especiales de Prensa con motivo del último viaje del presidente de la República. Todos están acordes en que dicho viaje ha sido un éxito personal rotundo del excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora. Para mañana está anunciado el estreno en Madrid del drama "La Corona", de don Manuel Azaña.

—Los cotos ex reales de caza se denominarán en adelante, por orden superior, cotos nacionales de caza de Gredos y de los Picos de Europa. Los propietarios urbanos de España han celebrado una Asamblea. Entre otras conclusiones, acordaron pedir la derogación del decreto de alquileres. También celebraron un mitin los dependientes de la Alimentación para dar instrucciones sobre el cierre dominical. El día 13, en el aerodromo de Barajas, los ministros de Obras Públicas y Marina darán una comida a los periodistas que acompañaron al Presidente en su viaje. Pare-

ce que va a disolverse la Sociedad de Autores Españoles. Don Carlos Arniches opina que la nueva Asociación tendrá el mismo espíritu de la vieja Sociedad.

—Don Julio Carabias, gobernador del Banco de España, ha declarado que el empréstito que va a lanzarse se cubrirá en la medida necesaria.

—El conde de Guadalhorce ha publicado sus opiniones acerca del proyecto de reforma agraria. Cree que sembrará odios y discordias. Ha presentado sus cartas credenciales el nuevo embajador de Bélgica. De regreso del viaje presidencial el ministro de Marina ha anunciado que proyecta realizar rápidamente grandes reformas. Esta madrugada se produjo un incendio en la tribuna que se había levantado en la Castellana para presenciar el desfile de los servicios municipales. Los daños se elevan a 125 pesetas y se ignoran las causas del siniestro. Ayer se verificó en los cuarteles el acto de la promesa a la bandera. Con tal motivo los soldados fueron agasajados según tradicional costumbre. Los asambleístas del ramo de transportes piden después de una reunión que se exima al ramo del nuevo impuesto que grava a la gasolina, al igual que se ha hecho con la industria pesquera.

—El catedrático señor Jiménez Asúa ha sido agredido en pleno claustro de la Universidad. Al terminar de dar su clase, sobre las doce, fué asido por las solapas por unos desconocidos. Ha sido medio cerrada la entrada y se ejerce estrecha vigilancia. En la Facultad de

Medicina de San Carlos también ocurrieron desórdenes. Los alumnos de Odontología arrojaron los muebles a la calle y se interrumpió la circulación. Acudieron guardias de Asalto, que disolvieron a los grupos.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 63 a 63,10; Exterior 4 por 100, 75 a 77,50; 5 por 100 amortizable 1927, sin impuesto, 91 a 91,25. Moneda: francos franceses, 52,15; francos suizos, 257,40; liras, 49,95; dólares, 13,22, y marcos oro, 3,12.

Provincias: Don Miguel Maura ha pronunciado su anunciado discurso en Salamanca. La hora actual, dijo, es la de las izquierdas, mas no para gobernar a espaldas de los demás partidos. Según noticias del ministro de Gobernación, la Policía sorprendió en Linares una reunión de comunistas y se incautó de una bomba con mecha, 14 pedreros, tres pistolas y un puñal. Se practicaron cinco detenciones.

—Don Alejandro Lerroux pronunció su discurso en Ciudad Real. Sostuvo que interpretaba la opinión del pueblo. Se consideró jefe del partido radical, pero no un caudillo, y anunció que su programa es el mismo que el que inició hace veinticinco años. Aseguró que cada día era mayor el número de obreros sin trabajo y atacó duramente a los perseguidores de la religión. Según el orador, el problema básico que hay que resolver es la ley agraria. Luego se celebró un banquete.

—El presidente del Consejo se tras-

PRIMERAS LECTURAS

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Nueva edición, de la que se han hecho dos tiradas diferentes

Edición A, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

Edición B, con Nociones de Moral Cívica

El resto de las materias correspondientes al programa escolar han sido cuidadosamente revisadas. El "Derecho" se ha redactado nuevamente, con arreglo a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931

EJEMPLAR ENCARTONADO: 1,25 PESETAS

Agradeceremos que en los pedidos se haga constar claramente la edición que se desea. Cuando no se indique edición, remitiremos de ambas, en partes iguales

Pidase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7.—MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ladó a Aranjuez y asistió al acto de entrega de una bandera. Luego pronunció un discurso en el Centro de Acción Republicana. En Linares un minero disparó sobre un guardia de Seguridad y un compañero de éste hirió de gravedad a un agresor. Ha sido clausurado el Sindicato Minero. Han vuelto a abrir los espectáculos en Vizcaya. Las mujeres de Arica dijeron que un concejal republicano les había ofrecido gasolina para que fuesen incendiadas las fábricas de harina.

—En Bilbao asaltaron un comercio y se llevaron ocho mil pesetas. Los albañiles de Zaragoza han decidido trabajar el 14, a pesar de ser fiesta oficial. El vecindario de Santa Eulalia (Teruel) ha detenido y encarcelado al alcalde del pueblo.

Extranjero: Se celebró la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Alemania y en ella se confirmó el triunfo de Hindenburg. Fué electo por una mayoría de más de 19 millones de votos. Hubo colisiones que dieron por resultado dos muertos y bastantes heridos. El final del escrutinio arrojó las cifras que siguen: Hindenburg, 19.367.683 votos. Hitler, 13.410.608, Thalman, 3.705.898. El mariscal ha quedado elegido por siete años. Hugenberg fracasó rotundamente. Sus adeptos votaron a Hitler. Respecto a la pri-

mera elección, Hindenburg ha ganado un millón de votos.

—En Saigón ha ocurrido una explosión a bordo del vapor francés "Arnold Rousseau". Han resultado muertos nueve indigenas. De Valera ha dicho que el pueblo irlandés ha manifestado bien claramente que no puede prestar el juramento de fidelidad a la Corona británica. Desde nace algún tiempo el coronel Lindbergh se hallaba en tratos con los raptos de su hijo. Cuando ya les había entregado 50.000 dólares, al ir al lugar designado no han hallado al niño. El suceso ha causado honda impresión.

Preguntas y respuestas

Pregunta.—¿Quiere decirme algún compañero cómo se combate el piojuelo en las aves de corral?

Respuesta.—Para combatir el piojuelo en las aves de corral se ata a cada extremo de las perchas o aseladeros donde suben a dormir, unos trozos de tela bien empapados en una solución de nicotina, que constituye infranqueable barrera a esos insectos, cuando por la noche intentan trepar desde sus escondrijos.

El complemento es la limpieza de las perchas o aseladeros, sin quitar los trapos nicotinados de los extremos; da buen resultado la disolución de una

cucharada de sulfato de nicotina en cuatro litros de agua, y el jabón necesario para que resulte bien espumosa.

Pregunta.—¿Hay alguna fórmula eficaz para hacer la escritura invisible, y algún procedimiento para que pueda después ser leída?

Respuesta.—Hay varias fórmulas de tintas simpáticas. Se hace una escritura invisible mediante una solución de ferrocianuro potásico, pero los trazos de esta escritura se hacen visibles mediante una solución de caparrosa azul, con lo que toma un color pardo o de vitriolo verde, y entonces toman color azul.

Otra fórmula consiste en mezclar una disolución de diez partes de cloruro de cobalto con 90 de agua y un poco de glicerina. El papel escrito con esta tinta, queda aparentemente sin señal alguna, pero al calentarlo toma la tinta un color azul.—R.

Pregunta.—En la Sección de Preguntas y Respuestas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, del día 2 del actual, detalla don Ismael Santapau el modo de fabricar la pasta para el velógrafo. ¿Sería tan amable éste, u otro cualquiera compañero, que indicase el modo de obtener la tinta especial que en el velógrafo ha de usarse?

Talleres: Alfonso XI, número 4.
Oficinas: Calle de Quevedo, número 7.